UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

UNIVERSIDAD NAC. DE LA PLATA
FOLIO
Nº 16
Mesa Gral. de Entradas

Expediente Código 100 Nº 20790/2/16 Año 2013

///Plata, - 8 JUN. 2016

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones por la Secretaría de Ciencia y Técnica,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente el artículo 2° de la Resolución N° 581/16 (fs.12/13), dejándose establecido que el reconocimiento a la actuación del Dr. Rodolfo **MASCHERONI** como miembro informante de la Comisión Asesora Técnica (CAT) de Becas de Exactas (Convocatoria 2016), deberá considerarse como docente Investigador de la Facultad de Ingeniería y no de la Facultad de Informática, como se consignara en dicha Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese a las respectivas Facultades y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y comunicación al interesado; cumplido, tomen razón Direcciones Generales de Personal y Operativa. Hecho, ARCHÍVESE oportunamente agregado a sus antecedentes.

RESOLUCIÓN N° 612

D.G.O.
oar

LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata